

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

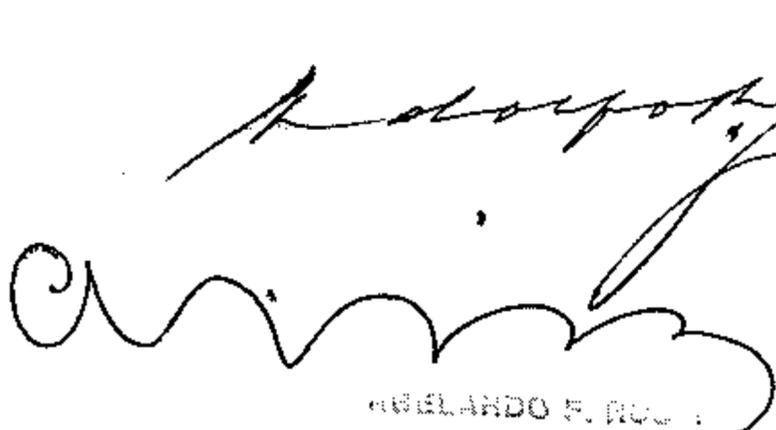
1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, en cada uno de los Juzgados que a continuación se mencionan:

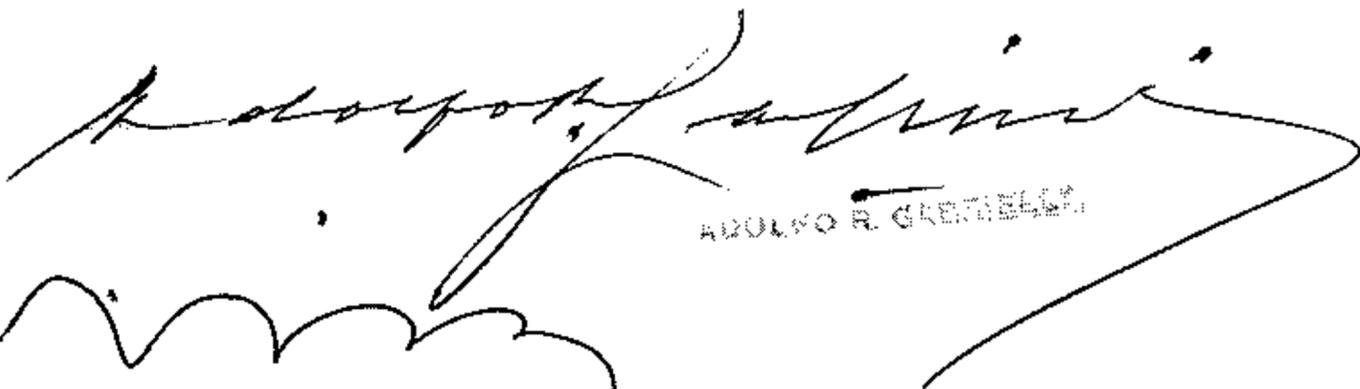
JUZGADOS NACIONALES DE 1a. INSTANCIA N°s. 1 a 6

+ 6 Auxiliar Superior de Sexta

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ABELARDO F. ROCA


ADOLFO R. GREFFELT


ELIAS P. GUASTAVINO